



Más incentivos fiscales para cargas familiares y de dependencia

Rajoy anunció en el Debate sobre el Estado de la Nación que la bajada del IRPF

impactará especialmente en 12 millones de contribuyentes. También avanzó que los contribuyentes que ganen menos de 12.000 euros al año no pagarán IRPF: actualmente, el mínimo debajo del cual no se sufren retenciones en el IRPF está en 11.162 euros. El presidente subrayó que se mejorarán las deducciones para las familias, porque se elevarán el mínimo personal y el familiar, al igual que se crearán figuras como la deducción para madres trabajadoras con hijos menores de tres años para quienes tengan ancianos o discapacitados a su cargo.



Rebaja del marginal máximo del IRPF por debajo del 50%

El Gobierno reducirá el tipo marginal máximo del IRPF del 52% actual por

debajo del 50%. Hasta los comicios europeos, la intención de Hacienda era que la bajada del IRPF se concentrara en las rentas bajas, en los primeros 12 millones de contribuyentes, y que sólo afectara al resto en la parte de su renta que discurre por los primeros tramos. Pero el Ejecutivo ha decidido ahora incluir a las rentas altas entre los directamente beneficiados y va a rebajar el tipo marginal máximo del IRPF del 52% actual, que miembros del Ejecutivo creen confiscatorio, por debajo del 50%.



Confluir hacia los tipos del ahorro del 19% y 21% que había en 2011

Hacienda mantendrá la dualidad del impuesto y los tipos del ahorro van a

confluir hacia el escenario que había en 2011. Desde 2012, existen tres tipos, del 21% hasta plusvalías de 6.000 euros, del 25% entre 6.000 euros y 24.000 euros y del 27% a partir de 24.000 euros. Hacienda quiere devolver los tipos al escenario de 2011, cuando se gravaban los beneficios inferiores a 6.000 euros al 19% y los superiores al 21%. Sin otras medidas adicionales, esto no supone un incentivo al ahorro a medio plazo salvo que se mantenga el castigo a plusvalías de menos de un año, que tributan al marginal máximo del IRPF desde 2013.

Moncloa se inclina por paralizar la reforma de los impuestos autonómicos

Encima de la mesa está la reforma de la Ley General Tributaria con la lista de defraudadores

Además, Hacienda rebajará las retenciones a profesionales y autónomos del 21% al 19% y creará un nuevo tipo del 15% para rentas bajas del entorno del mileurismo.

Este mensaje de que la rebaja fiscal será profunda también se ha extendido a las empresas. El presidente del Gobierno anunció que se bajará el tipo nominal del Impuesto sobre Sociedades del 30% al 25% y que se aplicará en dos fases, la primera de ellas ya en 2015, al entorno del 28%-27,5% (ver página siguiente). Rajoy explicó que se pretende un acercamiento entre el tipo nominal y el efectivo, así como la simplificación y la actualización del impuesto. Esta bajada no irá acompañada de una reducción del tipo nominal de las pymes, sino que el Fisco se inclina por establecer un tipo único.

Hacienda insiste en que no va a tocar el IVA, al menos en esta legislatura, salvo para subir los productos sanitarios del 10% al 21% en cumplimiento de una sentencia de la UE ni apunta cambios sustanciales en Impuestos Especiales ni siquiera para poner coto a la dispersión entre CCAA. Montoro trasladó ayer a los sindicatos que el motor de una reforma más ambiciosa de lo esperado en IRPF y Sociedades va a ser la creciente recuperación.

Más apoyo al ahorro y recortes en la aportación a planes de pensiones

RENTAS DEL CAPITAL / Hacienda va a reducir los límites de los planes de pensiones por su escaso uso y quiere recuperar los tipos del ahorro de 2011, que subieron hasta ocho puntos en enero de 2012.

M. S. Madrid

El Gobierno insiste desde hace meses en que el objetivo de la reforma fiscal para las rentas del capital es incentivar el ahorro a largo plazo y que no se quiere favorecer a un producto sobre otro. Sin embargo, a falta de que Moncloa tome la decisión última –y de momento no se descarta que entren fórmulas cercanas a una cuenta ahorro en la que diferir la tributación de varios productos–, Hacienda sólo ha dejado que trascienda que se van a reducir los límites de los planes de pensiones con derecho a desgravación fiscal y que se quieren recuperar los tipos del ahorro de 2011. Estas dos medidas que el Fisco sí ha explicado en los últimos días dibujan un escenario de escaso incentivo al ahorro según las previsiones del sector.

El argumento que esgrime Hacienda para rebajar los límites de los planes de pensiones es el mismo que han utilizado los expertos del comité Lagares: subrayan que España tiene límites a planes de pensiones de 10.000 euros y 12.500 euros, más altos que EEUU (5.500 dólares), Francia (6.000 euros) o Italia, (6.200 euros).

Además, insiste el Gobierno, en España no se utilizan, ya que la aportación media ronda los 700 euros anuales. Lagares ha pedido al Gobierno que evalúe los dos límites. Fuentes conocedoras del proceso cuentan que finalmente se establecerá un límite de entre 5.500 y 6.000

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE PENSIONES

> Patrimonio

En millones de euros.

2000	37.859,78
2001	43.829,16
2002	48.322,28
2003	55.912,09
2004	63.004,48
2005	72.909,69
2006	81.263,34
2007	85.834,95
2008	78.406,58
2009	85.003,99
2010	84.750,24
2011	83.147,62
2012	86.527,72
2013	92.412,58
2014*	93.822,44

* A 31 de marzo.

Fuente: Inverco

> Participes

En número.

2000	4.938.828
2001	5.827.940
2002	6.533.066
2003	7.397.659
2004	8.610.297
2005	9.326.407
2006	9.878.600
2007	10.357.103
2008	10.612.790
2009	10.579.209
2010	10.829.181
2011	10.647.503
2012	10.360.621
2013	10.030.032
2014*	9.902.812

* A 31 de marzo.

Expansión

euros, lo que supondría una rebaja de hasta el 56%.

A cambio de este golpe a los planes de pensiones, que ahora disfrutan de unos incentivos que también ha criticado la Comisión Europea, Hacienda quiere devolver los tipos del ahorro al escenario de 2011, cuando se gravaban los beneficios inferiores a 6.000 euros al 19% y los superiores al 21%.

Desde 2012, existen tres tipos, del 21% hasta plusvalías de 6.000 euros, del 25% entre 6.000 euros y 24.000 euros y del 27% a partir de 24.000 euros. Montoro ratificó ayer que se mantendrá la dualidad del impuesto, a diferencia de lo que reclaman los sindicatos, y

Hacienda insiste en que la aportación media a planes de pensiones ronda los 700 euros anuales

El Gobierno baraja establecer un límite entre 5.500 y 6.000 euros, una rebaja de hasta el 56%

que los tipos del ahorro van a confluir hacia el escenario que había en 2011.

De momento, sin otras medidas adicionales, esto no supone incentivo al ahorro a medio plazo salvo que se mantenga el castigo a plusvalías de menos de un año, que tributan al marginal máximo del IRPF desde 2013. Es decir, que Hacienda intentaría trasladar que incentiva el ahorro a largo plazo porque baja los tipos del ahorro y castiga a las plusvalías a corto plazo.

El gravamen a las rentas del capital nació con el primer Gobierno de Aznar. Hasta 2006, se tributaba por el tipo marginal del IRPF por plusvalías en el primer año y por

un tipo reducido del 15% después. Zapatero eliminó la referencia temporal en 2006 e impuso un tipo único del 18%. En 2010, los socialistas introdujeron un nuevo tramo. El PP incrementó la presión en 2012. España tiene ahora unos tipos del ahorro superiores a la media de la UE. En Francia, Alemania o Reino Unido los gravámenes al ahorro se encuentran entre el 15% y el 20%, lo que además se acompaña de sistemas más neutrales, en los que la rentabilidad financiera se trata de la misma forma, en la línea de lo que pretende la cuenta de ahorro que ahora se estudia.

Nuestros vecinos dan un tratamiento más simétrico a los distintos productos del ahorro. En Francia existe una cuenta de ahorro o previsión parecida. Un estudio del Consejo de Economistas-Asesores Fiscales (Reaf) muestra la importancia de las rentas del capital sobre el total de los ingresos recaudados. Se observa un crecimiento de su peso específico entre 1995 y mediados de los años 2000, para caer intensamente después en España y, con menor fuerza, en el ámbito comunitario. En los últimos años, la relevancia de esta imposición sobre el global de ingresos fiscales recaudados ha sido mayor en España que en la UE. En 2005, representaban un 28,3%, frente a un 22%, respectivamente. Sin embargo, en 2011 los porcentajes se aproximaron.